



Grand Collège des Rites Écossais

SUPRÊME CONSEIL DU 33^{DEGRÉ} EN FRANCE
1764-1804
GODF

Carta Mensual 185 - Septiembre 2022

Queridos hermanos y hermanas:

De acuerdo con una tradición firmemente establecida, el trabajo del Gran Colegio de Ritos Escoceses recupera fuerza y vigor con las Grandes Tenidas, llamadas de Otoño. Estas se celebraron, a finales de agosto en París, el Gran Consejo Filosófico, el Gran Consejo Supremo y el Gran Capítulo.

No es útil repetir aquí los detalles de las diversas intervenciones, ya que encontrarán en nuestro sitio de extranet todos los discursos pronunciados y los informes de las cuestiones de estudio de los talleres presentadas en estas reuniones, las cuales reunieron a varios cientos de Hermanos y Hermanas. Estos documentos también se publicarán en *Perspective Écossaise* que verá la luz principios de 2023.

Por otro lado, vale la pena enfatizar cómo estas Grandes Tenidas son momentos esenciales en la vida de la Jurisdicción e importantes a nivel masónico.

Ya sea el Gran Consejo Filosófico, estrictamente reservado para los miembros de la Jurisdicción que poseen el grado 30, el Gran Consejo Supremo del grado 33 que reunió a 19 jurisdicciones escocesas – francés en algunos casos, pero también muchos otros de África, América y diferentes países europeos, o del Gran Capítulo que acogió al Gran Maestro, el Consejo de la Orden y todas las jurisdicciones de Altos Grados del Gran Oriente de Francia, estas asambleas son todas oportunidades para manifestar nuestras preocupaciones comunes, independientemente de nuestra diversidad cultural y nuestras prácticas rituales.

Cabe añadir también que estos acontecimientos son siempre momentos de intensa fraternidad.

Es esta intensa fraternidad la que os deseo, queridos hermanos y hermanas, que la vivais en vuestros talleres una vez que el trabajo se reanude. Y expreso la esperanza de que, para todos vosotros, el año masónico que comienza será rico en encuentros, descubrimientos e intercambios.

En un campo completamente diferente al de nuestras Grandes Tenidas, es también la fraternidad la que ha presidido el trabajo que, por iniciativa del Gran Maestre Georges SERIGNAC, se ha llevado a cabo desde el pasado mes de junio para dar forma al "Protocolo para la armonización de las relaciones entre las Jurisdicciones de altos grados del Gran Oriente de Francia".

Este protocolo, cuyo texto se adjunta a la presente carta, fue ratificado por el Supremo Consejo en su sesión solemne del 31 de agosto y firmado por todas las partes interesadas el 21 de septiembre.

Su propósito es "facilitar los intercambios sobre los trabajos filosóficos realizados por los masones del Gran Oriente de Francia en las diferentes jurisdicciones, preservando al mismo tiempo la dimensión iniciática de cada grado específico del método masónico". En otras palabras, define con precisión las reglas de las visitas interjurisdiccionales.

Ha habido un sincero deseo por cada parte interesada de que se concilie sin negar ninguna de sus especificidades iniciáticas. Sólo podemos acogerlo con satisfacción.

Ahora nos corresponde a cada uno de nosotros hacer que este texto tome vida de la mejor forma posible, y demás debe protegernos de todas las dificultades.

Estad seguros, queridos hermanos y hermanas, de mi más fraterna amistad.

T. I. H. Georges LASSOUS, 33^o

Muy Poderoso Soberano Gran Comendador